



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

13541*Ejecución de títulos judiciales 110/2015*

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 110/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D ANTONIO ROJO MENCHERO contra la empresa ANNE PAOLA REINA BELALCAZAR, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO

Secretario/a Judicial D/D^a JAVIER CASTILLO GARCIA.

En IBIZA/EIVISSA, a veintinueve de Julio de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En este EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000110 /2015 se ha dictado auto que contiene orden general de ejecución y despacho de la misma frente a D^a ANNE PAOLA REINA BELALCAZAR

SEGUNDO.- Se ha dictado decreto en el que se contienen las medidas ejecutivas concretas .

TERCERO.- Mediante consulta efectuada a la base de datos de la TGSS del PNJ se ha tenido conocimiento de que la ejecutada se encuentra actualmente prestando servicios por cuenta ajena para la empleadora D^a ESTEFANIA GUASH BROOKS

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- La retención de la parte proporcional del sueldo y demás prestaciones que percibe el ejecutado, D^a ANNE PAOLA REINA BELALCAZAR, de la entidad ESTEFANIA GUASH BROOKS , hasta cubrir la suma de las responsabilidades reclamadas que ascienden a 394,10 euros de principal más otros 79,86 euros, presupuestados para intereses y costas de la ejecución, y ello conforme a la escala prevista en el artículo 607.1 y 2 de la L.E.C.

-MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANNE PAOLA REINA BELALCAZAR, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a uno de Septiembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

